

1881.

N^o 22

11499

Solicitud del Sr Don e Manuel
Luzada pidiendo no se admita el
denuncio de los lotes n.º 29 y 30 de
los terrenos del Atlántico

230

Al Sr. Sr. Fis. de Estado
en el Depto de Hacienda

H. e. Señor.

Comunicados son del Supremo Gobierno de esta República, mis esfuerzos para implantar en ella el cultivo del tabaco en las mismas condiciones que hacen del que se produce en la Isla de Cuba un artículo sin rival en el mundo; esa empresa agrícola, que anuncia ya excelente resultado, ha absorbido y reclama todos los recursos de que me es dado disponer: así se explica que no haya podido presentarme, como era natural, a hacer el denuncia de las tierras en que mi industria y mi pequeño capital están abriendo una nueva fuente de riqueza, y que, por la falta de ese requisito, se encuentran á la merced de un especulador injusto, que quisiera privarme del fruto que me corresponde: habría, ya, entonces, elegido con tino y

preparado cuidadosamente,
las tierras que dediqué al tra-
bajo, con el permiso del Su-
permo Gobierno, para que en
la hora del éxito aprove-
chase otro mis cálculos y
mis labores; y aun cuando,
en todo caso, pudiese apro-
vecharme la cosecha actual,
quedarían los terrenos en
envidiable estado, por mi
empresa, para que el de-
nunciante los obtuviera al
precio común, y gozase de mi
cuidadosa elección y de mis
trabajos preparatorios. Como
ni la equidad del Supremo
Gobierno, ni su ilustrada pro-
vección para la nueva indust-
ria, pueden consentir lo que
siento, - vengo á suplicarle,
por el distinguido conducto
de V. S. E., que se declaren
indenunciables los lotes
nos 29 y 30 de la 2.^a sección
del Atlántico, mientras se
colectada la cosecha, llega-
para mí la posibilidad
de hacer por mi cuenta
el denuncia de dichos lotes;
medida que podría ser

chance de irregular si no es-
tuviese de acuerdo con lo es-
traordinario del caso -

Esame licito esperar por
ra mi solicitud, la acogida
benévola, con que atendió siem-
pre antes las exigencias de la
interesante empresa agríco-
la que he promovido, la au-
toridad del Sr. Ministro, y
suscribirse, con el mayor res-
peto y consideracion, su
atto y obedeciente servido

M. Guerrero

San José, Marzo 22/881 -

Palacio Nacional. San José, Marzo
veintidos de mil ochocientos ochenta y uno.

En vista de las razones
expuestas en el memorial que
antecede, oficiere al Jefe de Ha-
cienda Nacional para que por el
termino de tres meses contados des

de la fecha, no admita denuncia
alguno de los lotes numero 29 y
30 de la 2.^a Seccion del Ferro Car
ril al Atlantico - Comunicase.

Publicado por S. E. el
General Residente a la R.
Luis